

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00144-00

DEMANDANTE: RAUL RINCON PLATA.

DEMANDADO: CONJUNTO MULTIFAMILIAR RESIDENCIAS DE LAS AMERICAS.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá, mediante providencia de fecha 14 de julio de 2021, por medio de la cual confirmó el auto de fecha 17 de febrero de 2021, proferida por éste Despacho.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 23 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario